

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 041-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36969	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 284 26/02/2024	AUTO QUE INCORPORA PRUEBAS AL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36969. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2019-35549	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA	ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ Y OTROS	AUTO 289 27/02/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES EN MATERIA PROBATORIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2019-35549. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2022-41576	Instituto Penitenciario y Carcelario – INPEC	MAURICIO ANDRÉS ERASO ROSERO Y OTROS	AUTO 292 28/02/2024	AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80052-2022-41576. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43653	INTERNEXA S.A.	JAIME ALBERTO DE JESUS PÉLAEZ ESPINOSA	AUTO 288 27/02/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43653. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-39558	MUNICIPIO DE ANZÁ-ANTIOQUIA	ALEXANDRA SÁNCHEZ MARIN Y OTROS	AUTO 293 28/02/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE, SE NIEGA LA PRACTICA PRUEBAS Y SE INCORPORAN OTRAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80052-2021-39558. Contra esta decisión procede recurso de reposición y apelación conforme a lo indicado en el artículo 24 de la Ley 610 del 2000, dentro de los 5 días siguientes a su notificación, en esta gerencia.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 29 de febrero de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.